



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 ABR 2010	
Recibido	10 <sup>00</sup>
Exp. N°	23559 S.F.F.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, se sirva informar lo siguiente:

- 1 – Cuál es la situación económica – financiera del SAMCo. de la Localidad de Humboldt, Departamento Las Colonias.
- 2 – Si en las diferentes áreas del SAMCo (sala de guardia, cirugía, internación, ambulancias para hacer los traslados) están dadas las condiciones de insumos, personal, equipamiento, edificaciones, etc., para poder lograr una eficaz atención primaria de la salud.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Nuestra inquietud radica en el hecho de que no podemos tolerar que un organismo sanitario como lo es, en este caso el SAMCo. de Humboldt, por lo que representa para toda la zona, se encuentre en emergencia económica y financiera.

Este SAMCo. dada las características de la región y del nosocomio, recibe las consultas de una amplia zona rural. En un pueblo que está a 40 kilómetros de Santa Fe, es una zona donde hay mucha capacidad económica, pero que está olvidada. El Samco no cuenta con el personal ni la infraestructura necesaria para prestar el servicio de salud a los casi 5.000 habitantes



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la Localidad de Humboldt hay un único sanatorio privado, que cerraría en 30 días y además, la guardia del nosocomio privado es solventada por los comerciantes del pueblo.

El Dr. Víctor Bortolotto, encargado del único sanatorio que funciona en la Comuna de Humboldt, denunció que -si el Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe no interviene- en 30 días habrá una crisis sanitaria "gravísima" en la localidad del departamento Las Colonias. En los últimos años fueron cerrando diferentes áreas, primero la parte quirúrgica, luego la parte de internación y ahora, ya ni cuentan con ambulancias para hacer los traslados. La situación más grave se encuentra en la sala de guardia, única área que se mantiene en la actualidad, pero que el mantenimiento se hace con aportes de sectores privados que pagan los insumos y el salario de las enfermeras.

No podemos dejar entonces, de señalar, que uno de los principios rectores que llevaron en su momento al dictado de Ley N° 6.312, mediante la cual se crean los entes denominados SAMCo. -Servicio para la Atención Médica de la Comunidad- es la de propender al mayor rendimiento y mejor prestación de los servicios médicos curativos y preventivos, siendo obligación del Estado el de prestar a la Comunidad toda atención al valor humano-económico que la salud representa en toda sociedad organizada, dando así a sus beneficiarios la oportunidad de participar en forma activa en la concreción de esos propósitos con su aporte e intervención directa.

Por lo expuesto se requiere una urgente intervención del Ministerio de Salud de la Provincia, para darles una solución definitiva al problema planteado, promoviendo así las condiciones que posibiliten a hombres y mujeres a recibir los servicios que son necesarios para el cuidado de su salud, logrando también recuperar el normal funcionamiento del SAMCo.

Por la implicancia que el tema tiene con respecto al cuidado que la salud de nuestros ciudadanos requiere, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

  
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial